

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

PC. 52-A. PP ampl. Casa de campo, portal 8, bajo 1. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, al tomo 613, libro 606, folio 127, finca número 31.076, inscripción segunda. Tipo de subasta: 23.200.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 9 de junio de 1998.—La Magistrada-Jueza, Josefa Santamaría Santigosa.—El Secretario.—36.461.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Josefa Santamaría Santigosa, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 344/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra Sociedad Cooperativa para Funcionarios en La Costa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1998, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2404/0000/18/344/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de octubre de 1998, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 1998, a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 12. La constituye la plaza de garaje-aparcamiento para vehículos señalada con el número 38, sita en la planta de sótano del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón al tomo 642, libro 635, folio 121, finca número 32.178, inscripción segunda.

2. Finca número 14. La constituye la plaza de garaje-aparcamiento para vehículos señalada con el número 37, sita en la planta de sótano del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón al tomo 642, libro 635, folio 127, finca número 32.180, inscripción segunda.

3. Finca número 19. Local comercial señalado con el número 1, sito en la planta baja del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón al tomo 642, libro 635, folio 142, finca número 32.185, inscripción segunda.

4. Finca número 20. Local comercial señalado con el número 2, sito en la planta baja del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón al tomo 642, libro 635, folio 145, finca número 32.186, inscripción segunda.

5. Finca número 21. Local comercial señalado con el número 3, sito en la planta baja del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón al tomo 642, libro 635, folio 148, finca número 32.187, inscripción segunda.

6. Finca número 22. Local comercial señalado con el número 4, sito en la planta baja del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón al tomo 642, libro 635, folio 151, finca número 32.188, inscripción segunda.

Todas las fincas sitas sobre la parcela denominada 52-B del polígono I del plan parcial de ampliación de la Casa de Campo, sector I, polígonos I y II, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), conjunto residencial «Jardín Botánico II».

Tipo de subasta:

Finca registral número 32.178: 1.700.000 pesetas.
Finca registral número 32.180: 1.700.000 pesetas.
Finca registral número 32.185: 19.670.000 pesetas.

Finca registral número 32.186: 27.740.000 pesetas.

Finca registral número 32.187: 20.170.000 pesetas.

Finca registral número 32.188: 19.920.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 10 de junio de 1998.—La Magistrada-Jueza, Josefa Santamaría Santigosa.—El Secretario.—36.965.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Josefa Santamaría Santigosa, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 334/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Master Service, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2404/0000/18/334/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial S-2-G, sótano, edificio manzana tres, polígono 3-A. Plan parcial de ordenación urbana Las Matas A y B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid, al tomo 2.351, libro 358, folio 146, finca número 21.345. Tipo de subasta: 7.046.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 10 de junio de 1998.—La Magistrada-Jueza, Josefa Santamaría Santigosa.—El Secretario.—36.463.